

Seis respuestas sobre el Coronavirus en la clínica de Odontología

¿ Que nuevas medidas se han tomado en esta clínica de Odontología?

1

Esta clínica ha incorporado todas las medidas necesarias y exigibles, que complementan las que habitualmente ya aplicábamos en todos nuestros pacientes. Además como comprobará, limitamos el número de personas en la sala de espera, aumentamos las medidas de protección individual y tratamos todas las superficies de la consulta con productos especiales, entre paciente y paciente.

¿ Es importante no aplazar los tratamientos necesarios para mi salud ?

2

Retrasar sin una justificación real los tratamientos necesarios de Odontología solo provocará a la larga, un aumento de las complicaciones y del coste de los mismos. Todas las clínicas estamos en disposición de garantizar la seguridad de todos nuestros tratamientos y de adaptar las condiciones económicas a la actual situación de nuestra sociedad, para que nadie empeore por ello, su salud dental.

¿ Para tratarme es necesario realizar el Test del COVID 19 en esta clínica ?

3

Las clínicas de Odontología no se encuentran autorizadas para realizar el Test del COVID 19, ya que no podrían realizar su seguimiento clínico. Sin embargo, como habrá comprobado, hacemos un análisis completo previo de su situación sanitaria, para que su tratamiento este libre de cualquier riesgo.

¿ Tengo más de 65 años, puedo ya a partir de ahora, iniciar mi tratamiento ?

4

Demorar los tratamientos tiene los mismos perjuicios a cualquier edad, pero será el profesional el que decida con el paciente, la oportunidad del tratamiento. En todo caso, intentaremos realizar los tratamientos de su grupo de edad, a primeras horas de la mañana y evitar sobre todo, desplazamientos innecesarios.

¿ Puedo acudir acompañado o acompañar a un paciente a la consulta ?

5

Lo aconsejable es acudir solo a la consulta, sin embargo en determinadas circunstancias los pacientes pueden acudir acompañados, siempre que lo comuniquen previamente a la consulta, para adaptar así los medios necesarios en la recepción, evitando la coincidencia con otros pacientes.

¿ Se puede realizar durante este período, cualquier tratamiento dental ?

6

Los criterios son los mismos, que siempre han regulado el funcionamiento de esta clínica, salvo que ahora, extremamos las medidas biosanitarias de protección. Nuestros tratamientos siguen siendo seguros, predecibles y son realizados con las mayores exigencias de calidad, aplicando unas determinadas normas y protocolos, que son de obligado cumplimiento en esta consulta.